



**SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA**

USA 0073

Manizales 27 de Febrero de 2020

Señor(a)  
ANONIMO  
Manizales

Asunto: Respuesta a PQR 6133-2020

Con referencia a la queja en mención donde manifiesta la persona ANONIMA que en la calle 52A N° 3G-82 están acumulando y reciclando material inservible, nos permitimos manifestar que en visita de inspección realizada a dicho inmueble por el técnico en Área de la Salud JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ el día 25 de febrero del año en curso y siendo atendido por la señora Aranlley Leiva Valencia, propietaria de la casa, se apreció lo siguiente:

En el momento en que se practicó la visita no se encontró material reciclable en la misma, sin embargo la señora Aranlley no negó que reciclaba en la vivienda, pero lo hacía en forma ordenada y el mismo día de dicha actividad lo llevaba a vender.

En el acta de inspección realizada a esta señora, se le ordenó abstenerse de acumular material reciclable en la vivienda por largo tiempo ya que se puede generar malos olores e infestación de insectos y roedores que no solo la perjudica a ella, sino también a los vecinos: Igualmente se le manifestó que por parte de la Unidad de Salud Ambiental, se le realizaría un seguimiento continuo para constatar el cumplimiento a dicho requerimiento.

Por tratarse de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por e l término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."*

Cordialmente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON  
Coordinadora  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ  
Técnico Área de Salud  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

Redactó José Abel Hoyos Ramírez  
Transcribió: William Tabares García  
USA 0074

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**